

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO****DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2010 y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículo 77 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación por procedimiento abierto.

1.—Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 071/2010.

2.—Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro de cestas de Navidad con destino a la Diputación Provincial de Toledo. (Según se especifica en el anexo III del pliego de prescripciones económico-administrativas particulares).
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: En los centros dependientes de esta Diputación, que se relacionan en la cláusula 17.1 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
- Plazo de entrega: Entre el día 13 y 18 de diciembre de 2010.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto. Oferta económicamente más ventajosa determinada mediante pluralidad de criterios de valoración.

4.—Presupuesto de licitación.

- Presupuesto máximo del contrato: 189.932,49 euros (I.V.A. incluido).

5.—Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

6.—Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excma. Diputación Provincial – Servicio de Contratación – Registro de Plicas.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad y código postal: 45002 - Toledo.

d) Teléfono: 925 25 93 00.

e) Telefax: 925 25 94 07.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de licitación.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará según se establece en la cláusula 10.1.2) del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

8.—Criterios de adjudicación.

Se valorarán los siguientes criterios, en los términos que se detallan en la cláusula 14 del pliego de prescripciones económico-administrativas particulares.

- Oferta económica: Hasta 14 puntos.
- Por incrementos de productos: Hasta 3 puntos.
- Por mayor número de productos ofertados con origen en la provincia de Toledo: Hasta 2 puntos.
- Por acreditación documental de que el corcho usado en los tapones de las botellas ofertadas procede de un área productora de corcho con certificación FSC o PEFC: 0,50 puntos.
- Por productos procedentes del Comercio Justo, ofertados como mejora sobre la composición del lote contemplada en el pliego: Hasta 0,50 puntos.

9.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante los ocho días naturales, en horas de 9,00 a 14,00, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Toledo, la remisión de la proposición, mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la L.C.A.P.

b) Documentación a presentar: La que se relaciona en la cláusula 10.1 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado de «obtención de documentación e información».

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir del siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10.–Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo – Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Fecha: El quinto día natural (que no fuese sábado o día inhábil), siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 12,00.

11.–Otras informaciones.

12.–Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

13.–Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

No procede.

14.–Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

<http://www.diputoledo.es/perfil> de contratante.

Toledo 29 de octubre de 2010.–El Secretario General accidental, Enrique Pita Pérez.–V.º B.º El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-11226